



DECRETO Nº 1725 / 25

San Martín de los Andes, 30 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Coordinadora en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. RICAURTE ROCIO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

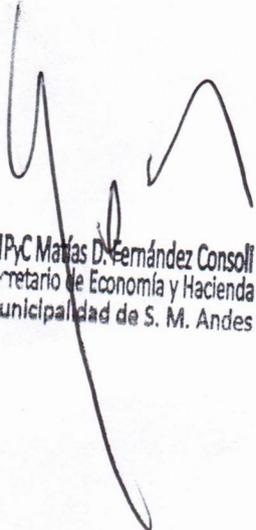
ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **RICAURTE ROCIO CIUT Nº 27-37340231-7**, para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 al 30 de junio de 2025**, por un monto total de **\$ 426.757,80 (pesos cuatrocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y siete con 80/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

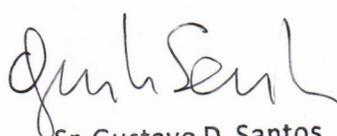
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

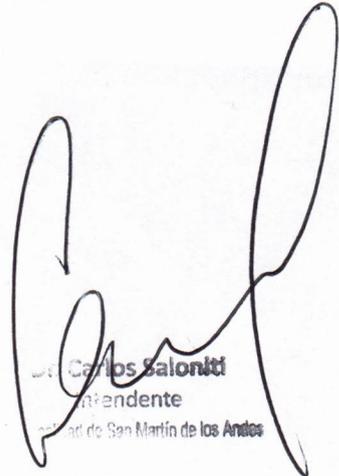
ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Sr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes